

INFORME DE COMISARIO
AÑO 2009
CONFIEXPRESS CIA.LTDA.

Señores
CONFIEXPRESS CIA.LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como Comisario de **CONFIEXPRESS CIA.LTDA.** he procedido al examen de contabilidad y de sus aspectos legales y Administrativos del ejercicio económico del 2009, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, la ley de Régimen Tributario Interno vigentes en nuestro país, luego del análisis puedo determinar lo siguiente:

La administración de la compañías se ha sujeto en su gestión a los Estatutos, así como a las normas y disposiciones que se encuentran vigentes, habiéndose dado cumplimiento a lo resuelto por las Juntas Generales, realizadas durante el año, las mismas que se han efectuado con el quórum reglamentario. La documentación legal, actas de juntas generales, comprobantes, se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a los requisitos legales.

El control de movimientos internos y de las operaciones de la empresa, considerando que es el adecuado y esta de acuerdo a sus características, por lo que no es necesario dar recomendaciones.

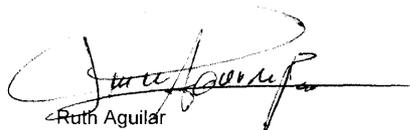
La contabilidad es llevada con aplicación de la norma ecuatoriana de contabilidad vigente en el país y las cifras que constan en los balances y anexos presentados por la administración con fiel reflejo de sus registros contables.

Es necesario dejar constancia que el ejercicio económico del año 2009, la administración de **CONFIEXPRESS CIA.LTDA.** no ha sufrido ninguna demanda ya que ha cumplido con sus obligaciones y responsabilidades.

Para dar por concluido este informe, presento mis sinceros agradecimientos por la colaboración demostrada por la administración de la compañía, para la elaboración del presente informe, dando de esta forma cumplida mi obligación como Comisario.

Dejo a consideración de la Junta General el presente informe para su aprobación, suscribiéndome:

Atentamente,



Ruth Aguilar
RUC: 0102664117001
COMISARIO